

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/013/3, para la “Descontaminación de los suelos, aguas subterráneas y delimitación de la contaminación en el piezómetro P7 de las instalaciones de la EMT en La Elipa”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad.
Número de expediente: 15/013/3.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Descontaminación de los suelos, aguas subterráneas y delimitación de la contaminación en el piezómetro P7 de las instalaciones de la EMT en La Elipa.
División por lotes y número: No procede.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: El servicio a contratar se prestará en el Centro de Operaciones de La Elipa, sito en Avda. de la Trece Rosas nº 3 de Madrid.
Duración del contrato o plazo de ejecución: El plazo para la realización de los trabajos será de un máximo de 12 meses, comenzando a contar desde que se firme el acta de inicio de los trabajos, sin posibilidad de prórroga.
C.P.V.: 90522000.
3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento** Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
Presupuesto base de licitación. El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 84.860€, IVA excluido.
Garantía provisional: 1.650€. **Garantía definitiva:** 4.200€
4. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
5. **Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: -**Solvencia Técnica:** El licitador deberá presentar un listado de trabajos similares realizados durante los últimos cinco años aportando 5 certificados de buena ejecución.
La acreditación UNE EN ISO 17.020 se deberá demostrar con el consiguiente certificado por parte de ENAC. No contar con este certificado supone la exclusión del procedimiento de contratación.
-**Solvencia Económica:** Cuentas anuales o libro de contabilidad legalizado, en su caso, correspondiente al último ejercicio. Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:
 - Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No CorrienteLos empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros Oficiales, deberán presentar el libro de contabilidad legalizado, o cualquier otro medio alternativo.
Declaración responsable de la cifra de negocios de los últimos tres años, que debe superar 5 veces el importe del presupuesto base de licitación del contrato.
Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.
6. **Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 8 de mayo de 2015 a las catorce horas.
Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica, y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.
Lugar de presentación: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de 3 meses, a contar desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.
Admisión de variantes: No procede.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/013/3, para la “Descontaminación de los suelos, aguas subterráneas y delimitación de la contaminación en el piezómetro P7 de las instalaciones de la EMT en La Elipa”.

7. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

Fecha: 12 de mayo de 2015. **Hora:** 12:00 horas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

Criterios de adjudicación: El procedimiento será abierto y la forma de adjudicación recaerá sobre la propuesta económicamente más ventajosa en su conjunto a juicio de EMT. Para determinarla, se tendrán en cuenta los criterios variables que se relacionan en el apartado I del cuadro de características específicas.

8. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

9. Información Adicional: Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007.

Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso. (Ver punto 39 del Pliego de Condiciones Generales).

10. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es

Madrid, a 17 de abril de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.